



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### GOLMAYO

#### PRESUPUESTO GENERAL 2016

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2016, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2016

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....879.733,46	Gastos de personal .....648.415,94
Impuestos indirectos.....35.850,00	Gastos en bienes corrientes y servicios .952.176,13
Tasas y otros ingresos.....442.395,88	Gastos financieros .....4.500,00
Transferencias corrientes.....502.602,00	Transferencias corrientes .....116.493,92
Ingresos patrimoniales.....130.330,25	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales .....481.414,01
Enajenación de inversiones reales .....400,00	TOTAL GASTOS.....2.203.000,00
Transferencias de capital .....211.688,41	
TOTAL INGRESOS.....2.203.000,00	

#### II) PLANTILLA DE PERSONAL AÑO 2016.

##### a) *Plazas de funcionarios.*

<i>Denominación Plaza</i>	<i>Nº Plazas</i>	<i>Grupo</i>	<i>Escala</i>
Secretario-Interventor	1	A1/A2	F.H.C.E.
Arquitecto Municipal	1	A1	Admon. Especial

##### b) *Personal laboral fijo*

<i>Denominación Plaza</i>	<i>Nº Plazas</i>	<i>Grupo</i>	<i>Observaciones</i>
Ingeniero Técnico Obras Públicas	1	II - A2	
Técnico Medio Oficina	1	II - A2	
Técnico Medio Informática-Contabilidad	1	II - A2	
Auxiliar Administrativo	3	IV - C2	
Oficial 1º. Servicios Múltiples	2	IV - C2	
Administrativo Biblioteca	1	III - C1	Media Jornada

##### c) *Personal laboral temporal*

<i>Denominación Plaza</i>	<i>Nº Plazas</i>	<i>Grupo</i>	<i>Observaciones</i>
Director Escuela de Música	1	II	10 Meses, 22,5 Horas Semana
Profesor Escuela de Música	1	II	10 Meses, 17,5 Horas Semana



## Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 6

Lunes, 18 de Enero de 2016

Profesor Escuela de Música	2	II	10 Meses, 19 Horas Semana
Monitor de Tiempo Libre	1	IV – C2	2 Meses, Jornada Completa
Monitor de Tiempo Libre	1	IV – C2	2 Meses, 27,5 Horas Semana
Monitor de Tiempo Libre	3	IV – C2	2 Meses, 22,5 Horas Semana
Monitor de Tiempo Libre	2	IV – C2	2 Meses, 20 Horas Semana
Monitor de Tiempo Libre	2	IV – C2	1 Mes, 22,5 Horas Semana
Monitor de Tiempo Libre	1	IV – C2	1 Mes, 20 Horas Semana
Peón de Servicios Múltiples	3	X – Agr Prof	
Peón de Servicios Múltiples	4	X – Agr Prof	6 Meses, Media Jornada
Monitor Deportivo	1	IV – C2	

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Golmayo, 7 de enero de 2016.– El Alcalde, Benito Serrano Mata.

26

BOPSO-6-18012016